



Handwritten initials 'FA' and an arrow pointing downwards.



Handwritten mark resembling a stylized 'X' or 'A'.

Acto seguido se procedió a la lectura de las dudas presentadas por el licitante:

C.V., representada por el C. Javier Sauqué Reyna.
En uso de la palabra el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: PRAXAIR MEXICO S. DE R.L DE
De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Departamento de Adquisiciones.
de la Dirección de Hospitales, **Invitado Permanente**: el Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra, Jefe del
Transparencia Gubernamental, **Como área usuaria**: el Dr. Daniel Pintor Rodríguez, representante
suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y
Administración; **Miembros del Comité con Voz**: el C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, representante
Organismo y la Arq. *Diana Luisa Martínez Rivera*, representante de la Secretaría de
Roberto Carlos Rodríguez Lastra representante suplente de la Dirección Jurídica de este
y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto**: el Lic.
de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes
Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones
Este acto fue presidido por el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:38 horas del día 08 de Enero del 2025, en
la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble
situado en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron
los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones de este organismo, licitantes e
invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la
presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N47-2024 referente a la Contratación
de "GASES MEDICINALES", de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante
la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como
a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N47-2024
"GASES MEDICINALES"**

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





Handwritten blue lines and a signature on the left margin.

A) Dudas Técnicas

PREGUNTA NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO	1.1.12.-NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLE		CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LISTADAS EN EL NUMERAL 1.1.13, SE HACE MENCIÓN QUE LAS SIGUIENTES NORMAS NO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE VIGENTES, POR LO CUAL COMPARAMOS LA QUE APLICA ACTUALMENTE: DICE NOM-020-STPS-2002, DEBIENDO SER: NOM-020-STPS-2011 DICE NMX-K-361-NORMEX-2004, DEBIENDO SER: NMX-K-361-NORMEX-2017 DICE NMX-K-387-1972, DEBIENDO SER: NMX-K-387-2019. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO	1.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		A) PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SUMINISTRO Y CALIDAD DEL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, ASÍ COMO LA SEGURIDAD EN SU MANEJO, SE REQUIERE LA REVISIÓN CONTINUA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS CENTRALES DE OXÍGENO MEDICINAL, HACIÉNDOSE NECESARIO UN REPORTE RUTINARIO TRIMESTRAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EXTRAORDINARIO CUANDO SE DETECTE CUALQUIER INCIDENTE, INCLUYENDO SOBREDEMANDA DEL PRODUCTO. DICHO REPORTE DEBERÁ ENTREGARSE OFICIALMENTE AL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y ENTREGAR COPIA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA CONVOCANTE. CONSIDERAMOS QUE, PARA MANTENER UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO, SE SOLICITA QUE EL PERIODO DE REVISIÓN SEA SEMESTRAL (DOS VECES POR AÑO) Y ESTO PERMITE UN PROGRAMA DE REVISIÓN ADECUADO PARA CADA SISTEMA DE SUMINISTRO QUE SERÁ PROPORCIONADO; SI HUBIERA UNA SOBREDEMANDA DE PRODUCTO, EL INTERVALO DE REVISIONES SERÁ TRIMESTRAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SI SE ACEPTA SU SOLICITUD Y PERIODO DE REVISIÓN MIENTRAS SE GARANTICE EL CORRECTO E ININTERRUMPIDO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS



<p>SE ACLARA QUE EN EL CASO DE EXTRAVÍOS O DAÑOS DE LOS ACTIVOS ECONÓMICAMENTE SE DEBERÁN REPONER HASTA POR UN MONTO DE \$4,000.00, SIEMPRE QUE EXISTA LA EVIDENCIA QUE FUERON ENTREGADOS Y DICHO MONTO SERÁ LIQUIDADO POR LA UNIDAD QUE LO EXTRAVIÓ.</p>	<p> (O) PARA EL CASO DEL SUMINISTRO MEDIANTE CILINDROS EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ASEGURAR LA EXISTENCIA DE AL MENOS UN TANQUE DE CADA GAS COMO RESERVA, LOS CUALES SERÁN CANJEADOS UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN VACÍOS. CONFIRMAMOS EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERIDO, SIN EMBARGO, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE EL MECANISMO Y/O PROCEDIMIENTO A REALIZAR SI SE LLEGARA A PRESENTAR CASOS DE EXTRAVÍO O DAÑOS DE LOS ACTIVOS PROPIEDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA ASEGURAR LA REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS MISMOS. FAVOR INDICAR LO CONDUCENTE </p>		<p>1.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>4</p>
<p> NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ EMITIR EL DIAGNÓSTICO SOLICITADO PARA SEGURIDAD DE LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONVOCANTE Y DE LOS PACIENTES A QUIENES SE BRINDA EL SERVICIO, RESPECTO AL ALCANCE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REFIERE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL LICITANTE ÚNICAMENTE </p>	<p> (F) EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, EMITIRÁ EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE AL INICIAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, LLEVANDO A CABO LAS ADECUACIONES O REPARACIONES DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE PARTES O COMPONENTES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE CONSIDERAR SE EFECTÚEN REVISIONES Y PRUEBAS CADA VEZ QUE SE REALICE EL LLENADO DEL TANQUE, ASEGURANDO QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, SIN QUE ESTOS TRABAJOS ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE. ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SEA EL MISMO QUE EL PROVEEDOR QUE REALIZÓ EL SUMINISTRO EN EL CONTRATO ANTERIOR, NO SE REQUIERE EFECTUAR EL CITADO DIAGNÓSTICO, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES MENCIONADAS, TODA VEZ QUE ESTAS SE REALIZARON DE MANERA PERIÓDICA DURANTE LAS REVISIONES PREVENTIVAS SEMESTRALES QUE SE MENCIONA EN LA PREGUNTA #2. ASÍ MISMO ENTENDEMOS QUE EL ALCANCE DEL PUNTO E INCISO REFERIDO CORRESPONDE A LAS PARTES Y COMPONENTES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR ÚNICAMENTE Y LAS CUALES SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN LA CENTRAL DE GASES, YA QUE ES EL ÁREA DESIGNADA PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTO EN LOS TANQUES PROPIEDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? </p>		<p>1.3.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>3</p>

5







<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	<p>REFERENTE A LA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE ÓXIDO NITROSO, OXÍGENO, AIRE, CO₂ (DÍOXIDO DE CARBONO) Y NITRÓGENO. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE, GENERAL DE SALUD, QUE EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE HAYA PRESENTADO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, Y QUE LA COFEPRIS NO HAYA DADO RESPUESTA A DICHO REQUERIMIENTO, SE PRESENTARÁ LO SIGUIENTE: COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA, COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS, ASÍ COMO UNA CARTA EN HOJA MEMBRADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ESTÁ EN CURSO EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>		<p>ANEXO 13 PUNTO 9</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>5</p>
<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	<p>REFERENTE A LA COPIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE ÓXIDO NITROSO, OXÍGENO, AIRE, CO₂ (DÍOXIDO DE CARBONO) Y NITRÓGENO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE AGREGUE DE IGUAL MANERA COMO REQUISITO PRESENTAR COPIA DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE CUMPLIMIENTO AL ANEXO 1 DONDE SE MENCIONA LOS GASES MEDICINALES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>		<p>ANEXO 13 PUNTO 9</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>6</p>
<p>SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>	<p>ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA A LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. DEBIDO A QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, REBASA EL TOPE MÁXIMO DESCRITO EN LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS, Y CON ESTO NO SE CONSIDERA MYPIME, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE ENTREGARÁ CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE INDIQUE QUE PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. ES CONSIDERADA EMPRESA GRANDE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>		<p>ANEXO 13 PUNTO 24 ANEXO 12</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>7</p>

Handwritten marks and signatures in blue ink at the top of the page.

<p>9</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>PUNTO 14 EL CONTRATO CLAUSULA 4: PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA</p>	<p>EN CASO DE SER ADJUDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EL OBJETIVO DE DAR MAYOR CLARIDAD A LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS, SOLICITAMOS QUE EN EL DOCUMENTO CONTRATO SE AGREGUE QUE LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS ES DEL LICITANTE PRAXAIR MÉXICO S DE R.L DE C.V Y SE ENTREGAN A CADA UNIDAD MÉDICA ENUNCIADA EN EL NUMERAL 1.3.2 EN CARÁCTER DE COMODATO, COMO SIGUE:DICE: EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTALES Y CONSUMIBLES SERÁ EN LAS SIGUIENTES UNIDADES APLICATIVAS:DEBE DECIR: EL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS, INSTRUMENTALES Y CONSUMIBLES SERÁ EN LAS SIGUIENTES UNIDADES APLICATIVAS, Y CUYOS ACTIVOS TALES COMO TANQUES THERMO, BULK, MICROBULK Y CILINDROS PORTÁTILES SON PROPIEDAD DE PRAXAIR MÉXICO S DE R.L DE C.V Y SE ENTREGAN EN CARÁCTER DE COMODATO.¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>	<p>SI, SE ACEPTA SU SOLICITUD</p>
<p>8</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>ANEXO 13 PUNTO 27</p>	<p>REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EXPEDIDAS POR EL SAT, IMSS, INFONAVIT Y LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE SOLICITA CUMPLIMIENTO PRESENTANDO COPIA DE OPINIÓN POSITIVA VIGENTE, INDICAMOS LO SIGUIENTE:¿ENTENDEMOS QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO REFERIDO, SE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EL CUAL DEBE SER NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES PARA ESTAR VIGENTE.¿PARA EL CASO DEL IMSS Y EN EL ENTENDIDO QUE DE SER ADJUDICADOS Y PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, SE DEBERÁN PRESENTAR DE NUEVO DICHS DOCUMENTOS VIGENTES, TAL CUAL SE ESPECIFICA EN EL ANEXO 13, NUMERAL 27.¿ES CORRECTA NUESTRA APECIACIÓN?</p>	<p>SI, ES CORRECTA SU APECIACIÓN</p>

<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN EL CASO DE ESTABLECIDOS EN EL PUNTO REFERIDO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA</p>	<p>EN EL CONTRATO O CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONCURSO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE A LA CONVOCANTE POR LA FALTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y CUANDO ESTOS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO EL PAGO DE DAÑOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN SU PERSONA, ASÍ COMO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO MI REPRESENTADA SOLICITA SE CONSIDERE QUE LA CANTIDAD MÁXIMA POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE SE PUEDAN RECLAMAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR ACTOS U OMISIONES ATRIBUIBLES A ESTE MISMO Y QUE SE REFIEREN A LAS ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO O A LA FORMA DE ENTREGA DEL MISMO SERÁ CON BASE AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?</p>		<p>PUNTO 14.2 DAÑOS Y PERJUICIOS</p>	<p>S. DE R.L DE C.V PRAXAIR MÉXICO</p>	<p>10</p>
--	--	--	--------------------------------------	---	-----------

GENERALES

1.- Se informa a los licitantes interesados que aún no han realizado su pago que se modifican los siguientes datos de la cuenta de depósito de pago de inscripción a la licitación, como a continuación se indica:

<p>DEBE DECIR:</p>	<p>1.2 PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN. – 1.2.1 Los interesados en participar en la presente licitación, deberán cubrir un costo de inscripción de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) el cual deberán llevar a cabo mediante depósito o transferencia bancaria, tomando en cuenta los siguientes datos: Beneficiario: Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. Cuenta No. 1298663744 Clabe Interbancaria No. 072580012986637444</p>
<p>DICE:</p>	<p>1.2 PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN. – 1.2.1 Los interesados en participar en la presente licitación, deberán cubrir un costo de inscripción de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) el cual deberán llevar a cabo mediante depósito o transferencia bancaria, tomando en cuenta los siguientes datos: Beneficiario: Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D. Cuenta No. 1254054432 Clabe Interbancaria No. 072580012540544326</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
FIRMA	NOMBRE	
	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y PRESIDENTA DEL REPRESENTANTE DE LA
	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y generales se dio oportunidad al licitante presente para que formulara las re preguntas que estimara pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que hubieran formulado alguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 15 de Enero del 2025 a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente y no se recibirán proposiciones después de la hora programada.

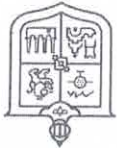
De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:57 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Banco: Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	Banco: Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
--	--


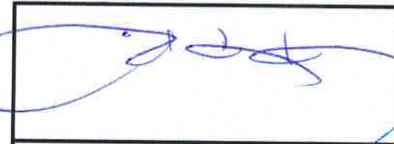
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

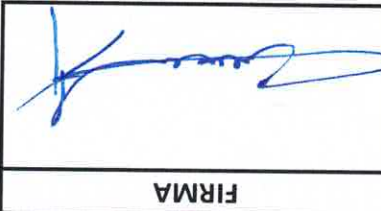




<p>REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA.</p>	
--	--	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

<p>MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ</p>		
<p>REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</p>	<p>C.P. GILBERTO ALVARDO CISNEROS.</p>	
<p>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USAURIA)</p>	<p>DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ.</p>	

<p>INVITADO PERMANENTE</p>		
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>	<p>LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA.</p>	

<p>LICITANTE</p>		
<p>PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L DE C.V</p>	<p>C. JAVIER SAUQUÉ REYNA.</p>	